

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

DECRETO 3092/1969, de 5 de diciembre, por el que cesa como Jefe provincial del Movimiento de Avila don Alberto Leyva Rey.

A propuesta del Ministro Secretario general del Movimiento cesa como Jefe provincial del Movimiento de Avila, por pasar a desempeñar otro cargo, don Alberto Leyva Rey.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Secretario general
del Movimiento,
TORCUATO FERNANDEZ-MIRANDA Y HEVIA

DECRETO 3093/1969, de 5 de diciembre, por el que cesa como Consejero nacional del Movimiento don Enrique Salgado Torres.

A propuesta del Ministro Secretario general del Movimiento, Vicepresidente del Consejo Nacional, y en virtud de las facultades que me están conferidas por el artículo veintisiete, III, a), de la Ley Orgánica del Estado, desarrollado en el artículo veinticinco, II, a), de la Ley Orgánica del Movimiento y de su Consejo Nacional, cesa don Enrique Salgado Torres como Consejero nacional del Movimiento del apartado d), del artículo veintidós de la Ley Orgánica del Estado, artículo trece, apartado d), de la Ley Orgánica del Movimiento y de su Consejo Nacional, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Secretario general del Movimiento,
Vicepresidente del Consejo Nacional,
TORCUATO FERNANDEZ-MIRANDA Y HEVIA

DECRETO 3094/1969, de 5 de diciembre, por el que cesa como Consejero nacional del Movimiento don José Manuel Pardo de Santayana.

A propuesta del Ministro Secretario general del Movimiento, Vicepresidente del Consejo Nacional, y en virtud de las facultades que me están conferidas por el artículo veintisiete, III, a), de la Ley Orgánica del Estado, desarrollado en el artículo veinticinco, II, a), de la Ley Orgánica del Movimiento y de su Consejo Nacional, cesa don José Manuel Pardo de Santayana como Consejero nacional del Movimiento del apartado d) del artículo veintidós de la Ley Orgánica del Estado, artículo trece, apartado d), de la Ley Orgánica del Movimiento y de su Consejo Nacional, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Secretario general del Movimiento,
Vicepresidente del Consejo Nacional,
TORCUATO FERNANDEZ-MIRANDA Y HEVIA

DECRETO 3095/1969, de 5 de diciembre, por el que cesa como Consejero nacional del Movimiento don Antonio Chozas Bermúdez.

A propuesta del Ministro Secretario general del Movimiento, Vicepresidente del Consejo Nacional, y por haber cesado en la condición de Procurador en Cortes de la Organización Sindical, por la que fué elegido Consejero nacional, representante de estructuras básicas de la Comunidad Nacional, del apartado e) del artículo veintidós de la Ley Orgánica del Estado, cesa como Consejero nacional del Movimiento don Antonio Chozas Bermúdez, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Secretario general del Movimiento,
Vicepresidente del Consejo Nacional,
TORCUATO FERNANDEZ-MIRANDA Y HEVIA

DECRETO 3096/1969, de 5 de diciembre, por el que cesa como Consejero nacional del Movimiento don Arturo Espinosa Poveda.

A propuesta del Ministro Secretario general del Movimiento, Vicepresidente del Consejo Nacional, y por haber cesado en la condición de Procurador en Cortes de la Organización Sindical, por la que fué elegido Consejero nacional, representante de estructuras básicas de la Comunidad Nacional, del apartado e) del artículo veintidós de la Ley Orgánica del Estado, cesa como Consejero nacional del Movimiento don Arturo Espinosa Poveda, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Secretario general del Movimiento,
Vicepresidente del Consejo Nacional,
TORCUATO FERNANDEZ-MIRANDA Y HEVIA

DECRETO 3097/1969, de 5 de diciembre, por el que se designa Consejero nacional del Movimiento a don Alberto Leyva Rey.

A propuesta del Ministro Secretario general del Movimiento, Vicepresidente del Consejo Nacional, y en virtud de las facultades que me están conferidas a los efectos previstos en el apartado d) del artículo veintidós de la Ley Orgánica del Estado,

DISPONGO:

Artículo único.—Vengo en designar Consejero nacional del Movimiento, a los efectos del apartado d) del artículo veintidós de la Ley Orgánica del Estado, a don Alberto Leyva Rey.

Quedará investido de la condición de Consejero, una vez cumplidas las formalidades de rigor, con los deberes y atribuciones dimanantes de la Ley Orgánica del Estado, Ley de Cortes, Ley Orgánica del Movimiento y su Consejo Nacional y demás disposiciones vigentes.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Secretario general del Movimiento,
Vicepresidente del Consejo Nacional,
TORCUATO FERNANDEZ-MIRANDA Y HEVIA

DECRETO 3098/1969, de 5 de diciembre, por el que se designa Consejero nacional del Movimiento a don Enrique García-Rama Cellalbo.

A propuesta del Ministro Secretario general del Movimiento, Vicepresidente del Consejo Nacional, y en virtud de las facultades que me están conferidas a los efectos previstos en el apartado d) del artículo veintidós de la Ley Orgánica del Estado,

DISPONGO:

Artículo único.—Vengo en designar Consejero nacional del Movimiento, a los efectos del apartado d) del artículo veintidós de la Ley Orgánica del Estado a don Enrique García-Rama Cellalbo.

Quedará investido de la condición de Consejero, una vez cumplidas las formalidades de rigor, con los deberes y atribuciones dimanantes de la Ley Orgánica del Estado, Ley de Cortes, Ley Orgánica del Movimiento y su Consejo Nacional y demás disposiciones vigentes.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Secretario general del Movimiento,
Vicepresidente del Consejo Nacional,
TORCUATO FERNANDEZ-MIRANDA Y HEVIA